



JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 30 de Marzo de 2015, en el local ubicado en la Avenida Javier Prado Este N° 4487, Distrito de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se llevó a cabo la sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Financiera Confianza S.A.A (en adelante, la "Sociedad"), en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la señora Elizabeth Matilde Ventura Egoávil, quién – con la conformidad unánime de los Accionistas asistentes a la Junta – actuó como Presidente de la Junta, actuando como Secretario, el Gerente General de la Sociedad, señor Martín Antonio Naranjo Landerer.

Acto seguido, se efectuó el cómputo de las acciones representativas del capital de la Sociedad asistentes o debidamente representadas en la presente Junta, obteniéndose el siguiente resultado:

<u>Accionista</u>	<u>Representante</u>	<u>Nº total acciones</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
Fundación BBVA para las Microfinanzas - FMBBVA	José Luis Cúneo Galdós	2'550,643	64.55%
International Finance Corporation - IFC	Marc Tristan	517,411	13.09%
Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural - SEPAR	Elizabeth Matilde Ventura Egoávil	266,724	6.75%
Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A.	Carlos Héctor Alayza Bettocchi	169,901	4.30%
CPP-INCOFIN C.V.S.O.	Carlos Héctor Alayza Bettocchi	130,494	3.30%
Volkvermogen N.V.	Carlos Héctor Alayza Bettocchi	87,784	2.22%
Rural Impulse Fund S.A., SICAV-FIS	Carlos Héctor Alayza Bettocchi	86,236	2.18%
Sucesión Cruz Rojas de Torreblanca	Héctor Torreblanca Cruz	118	0.00%
Total		3'809,311	96.39%

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Acto seguido, la Presidenta verificó que se encontraban presentes o debidamente representadas 3'809,311 (Tres Millones Ochocientos Nueve Mil Trescientas Ocho) acciones comunes suscritas y pagadas con derecho a voto de la Sociedad, representativas del 96.39% por ciento del total de las acciones emitidas suscritas con derecho a voto de la Sociedad.

El Secretario procedió a dar lectura a los dos avisos de convocatoria a la presente Junta Obligatoria Anual de Accionistas publicados el día 2 de Marzo de 2015 en el diario oficial "El Peruano" y en el diario "El Comercio", conforme a los cuales los accionistas fueron debidamente citados de conformidad con el artículo 21° del Estatuto Social de la Sociedad y el artículo 113° de la Ley General de Sociedades.

Habiéndose convocado válidamente a la presente Junta y contándose con el quórum necesario para sesionar, la Presidenta declaró válidamente instalada la presente Junta y abierta la sesión a fin de tratar los temas materia de la convocatoria, detallados en los avisos que fueron leídos por el Secretario:

AGENDA

La agenda de la presente Junta es la siguiente:

1. Aprobación de los Estados Financieros y Memoria Anual del Ejercicio 2014.
2. Aplicación de Utilidades del Ejercicio 2014.
3. Pronunciamiento sobre la Política de Dividendos de la Sociedad para el Ejercicio 2015.
4. Distribución de Acciones en Cartera.
5. Nombramiento de los miembros del Directorio de la Sociedad y fijación de su retribución.
6. Delegación en el Directorio de la facultad de designar a los Auditores Externos de la Sociedad.
7. Aprobación de los Programas de Emisiones y/o emisiones singulares de obligaciones, durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2015 y la realización de la próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas; y, delegación en el Directorio de la facultad de decidir la oportunidad y características de los programas de emisiones y/o emisiones singulares.
8. Otorgamiento de poderes para la formalización e inscripción de acuerdos inscribibles.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2014

La Presidenta inició su intervención dando la bienvenida a los señores accionistas asistentes a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, precisando que, habiéndose distribuido a todos los asistentes un ejemplar de la Memoria Anual del ejercicio 2014 (Informe de Gestión Sostenible), del Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas, y de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo de la Sociedad por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014, previamente aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2015, y teniendo en cuenta que tales documentos han estado a disposición de los accionistas desde la publicación de los avisos de convocatoria, procedió a dar lectura al Dictamen de los Estados Financieros de los Auditores Externos Beltrán,



Gris y Asociados S. Civil de R.L. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), según el cual los Estados Financieros de la Sociedad, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera de Financiera Confianza S.A.A. al 31 de Diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del Sistema Financiero.

Seguidamente, luego de dar lectura al Dictamen de los Auditores Externos, La Presidenta consultó a los Accionistas si tenían preguntas en relación con la Memoria Anual, los Estados Financieros y el Dictamen de los Auditores Externos leídos.

Habiéndose absuelto todas las consultas formuladas por los Accionistas, se sometió a consideración de los señores accionistas la aprobación de la Memoria Anual del ejercicio 2014 (Informe de Gestión Sostenible), así como del Balance General y los Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo de la Sociedad correspondientes al ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 2014, los mismos que fueron auditados por los Auditores Externos Beltrán, Gris y Asociados s. Civil de R.L. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

Habiendo votado a favor de la propuesta el 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en Junta, se acordó por unanimidad:

APROBAR la Memoria Anual del ejercicio 2014 (Informe de Gestión Sostenible), así como el Balance General y los Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo de la Sociedad correspondiente al Ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 2014, así como el Dictamen de los Auditores Externos Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L. (firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

2. APLICACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014

La Presidenta señaló que la Sociedad obtuvo en el ejercicio 2014 una Utilidad Neta Distribuible de S/. 1'739,301.15 (Un Millón Setecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Uno y 15/100 Nuevos Soles), tal como se refleja en los Estados Financieros auditados aprobados en el punto de agenda previo.

La Presidenta continuó señalando que, tomando en consideración la propuesta formulada por el Directorio de la Sociedad, se propone proceder a la compensación del 100% de las pérdidas acumuladas generadas por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, específicamente la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" contra parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2014; y reconstituir la Reserva Legal utilizada para compensar las pérdidas del ejercicio 2013 contra el monto restante de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente

cuadro detalle:

RESULTADOS DEL AÑO 2014	S/. 1,739,301.15
PERDIDAS ACUMULADAS CONCORDANCIA NIIF	-S/. 173,181.45
RECONSTITUCION DE RESERVA LEGAL	-S/. 1,566,119.70
SALDO DE RESULTADOS ACUMULADOS	S/. 0.00

Pérdida compensada contra Reserva Legal 2013	S/. 2,026,666.77
Reconstrucción de Reserva Legal con Utilidades 2014	-S/. 1,566,119.70
Saldo por reconstituir de Reserva Legal	S/. 460,547.07

Luego de la compensación del 100% de las pérdidas acumuladas y la reconstitución de la reserva legal el patrimonio de la Sociedad quedaría como sigue:

PATRIMONIO	262,448,004.05
Capital Social	212,391,673.75
Capital Adicional y Ajustes al Patrimonio	38,124,383.70
Reservas	11,931,946.60
Resultados Acumulados concordancia NIIF	0.00
Resultados Netos del Ejercicio	0.00

A continuación, se sometió a consideración de los accionistas aprobar la propuesta expuesta por la Presidenta.

Habiendo votado a favor de la propuesta el 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en Junta, se acordó por unanimidad:

- 1. Compensar el 100% de la pérdida acumulada generada por la aplicación de las NIIF, ascendente a S/. 173,181.45 (Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Uno y 45/100 Nuevos Soles).*
- 2. Reconstituir la Reserva Legal utilizada para compensar las pérdidas del ejercicio 2013 en la suma de S/. 1'566,119.70 (Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Diecinueve y 70/100 Nuevos Soles).*
- 3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA POLITICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2015**

La Presidenta señaló que de acuerdo a lo indicado en el artículo 85° de la Ley de Mercado de Valores, corresponde a la Junta fijar la política de dividendos a aplicarse en el período 2015.

Al respecto, explicó que como en ejercicios pasados, la Sociedad tiene una marcada vocación por la reinversión de resultados.

En ese sentido, propuso establecer como política de la Sociedad para el ejercicio 2015, la capitalización de hasta el 50% de las utilidades distribuibles y que para los próximos años, 2016 en adelante, la política de dividendos sea definida en la Junta General de Accionistas de cada ejercicio.

Sometido lo antes señalado a consideración de los accionistas; y luego de una breve deliberación, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta, acordó por unanimidad:

- 1) *Autorizar la capitalización de hasta el 50% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2015; y,*
- 2) *Para los próximos años, la Política de Dividendos se definirá en cada sesión de Junta General de Accionistas, previa propuesta del Directorio.*

4. DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES EN CARTERA

La Presidenta puso en conocimiento de los miembros de la Junta que, como era de su conocimiento, la Sociedad había acordado la capitalización de utilidades obtenidas en los ejercicios anteriores mediante el aumento del valor nominal de las acciones y no mediante la emisión de nuevas acciones, lo cual había generado la creación de 1,670 acciones en cartera como consecuencia de los redondeos realizados en las mencionadas capitalizaciones de utilidades, de conformidad a lo acordado en Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2009, y en adelante.

Por lo tanto, puso en conocimiento de los accionistas presentes en la Junta, la propuesta realizada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 25 de Febrero de 2015, que consistía en aprobar la distribución de las referidas de acciones en cartera delegando en el Directorio la facultad de determinar las condiciones y términos de dicha distribución.

Luego de una breve deliberación, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en Junta, se acordó por unanimidad:

APROBAR la propuesta del Directorio de aprobar la distribución de acciones en cartera, delegando en el Directorio la facultad de determinar las condiciones y términos de dicha distribución (fecha de registro y entrega de acuerdo al Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega); así como, que fije los demás términos y condiciones necesarios para formalizar el presente acuerdo de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

5. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN

La Presidenta puso en conocimiento de los accionistas reunidos en la Junta que en



cumplimiento con la Ley General de Sociedades, era necesario que la Junta proceda con el nombramiento de los miembros del Directorio para el periodo 2015-2017, así como fijar su retribución.

En tal sentido, propuso la designación como miembros del Directorio de la Sociedad, para el periodo 2015-2017, a los mismos Directores que desempeñaron dicho cargo durante el periodo anterior; y que se ratifique la designación del señor Ignacio Rojas-Marcos Castello realizada por Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 18 de Diciembre de 2014; en tal sentido el Directorio de la Sociedad quedará compuesto, para el periodo 2015 – 2017, por los siguiente señores:

- Manuel Antonio Méndez Del Río Piovich, identificado con Pasaporte N° XDB133072,
- Mercedes Gómez Restrepo, identificada con Pasaporte N° PE093320,
- Ramón Feijoo López, identificado con Pasaporte N° AAJ709176,
- Elizabeth Matilde Ventura Egoávil, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 19859445,
- Carlos Héctor Alayza Bettocchi, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08232531,
- Luis José Giove Muñoz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08258132; y,
- Ignacio Rojas-Marcos Castello, identificado con Pasaporte N° AAI076539.

Sometido lo antes indicado a consideración de los accionistas y luego de deliberar, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en Junta, se acordó por unanimidad:

1. *DESIGNAR a los miembros del Directorio de la Sociedad para el periodo 2015-2017 a los siguientes señores:*

- *Manuel Antonio Méndez Del Río Piovich, identificado con Pasaporte N° XDB133072, como Presidente del Directorio,*
- *Elizabeth Matilde Ventura Egoávil, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 19859445, como Vice-presidente del Directorio,*
- *Mercedes Gómez Restrepo, identificada con Pasaporte N° PE093320,*
- *Ramón Feijoo López, identificado con Pasaporte N° AAJ709176,*
- *Carlos Héctor Alayza Bettocchi, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08232531,*
- *Luis José Giove Muñoz, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08258132; y,*
- *Ignacio Rojas-Marcos Castello, identificado con Pasaporte N° AAI076539.*

2. *ESTABLECER que los Directores antes señalados percibirán una dieta ascendente a: (i) la suma de US\$ 600.00 (Seiscientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) importe neto que deberán percibir por concepto*



de dieta por sesión presencial y no presencial de Directorio a la que asistan; y, (ii) de US\$300.00 (Trescientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), importe neto que deberán percibir por concepto de dieta por sesión presencial y no presencial de los comités de Directorio de los que sean miembros.

3. *DESIGNAR a la Doctora Bárbara Castro Segura, identificada con Documento Nacional Identidad N° 10797881, como Secretaria del Directorio para el periodo 2015-2017.*

6. **DELEGACION EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESIGNAR A LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD**

La Presidenta manifestó que era necesario designar a los Auditores Externos de la Sociedad. Al respecto, señaló que era conveniente delegar en el Directorio la facultad de designar a los Auditores Externos de la Sociedad, con el fin de agilizar su contratación, previa opinión del Comité de Auditoría y siempre que la Sociedad Auditora Externa cumpla con las condiciones para la contratación de Auditores Externos establecidas por la FMBBVA, es decir, que se trate de una Sociedad de Auditoría Externa de primer rango. Asimismo, puso especial énfasis en que se procure que el equipo de Auditores Externos esté conformado por expertos en Microfinanzas; y, que los informes se presenten dentro de los plazos establecidos.

Luego de otorgar a los accionistas la posibilidad de efectuar las consultas que considerasen convenientes, se sometió a consideración de los accionistas asistentes la propuesta de delegar en el Directorio la facultad de designar a los Auditores Externos de la Sociedad.

Habiendo votado a favor de la propuesta los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representados en Junta, se acordó por unanimidad:

DELEGAR en el Directorio la facultad de designar a los Auditores Externos de la Sociedad con el fin de agilizar esta contratación, contando con la previa opinión del Comité de Auditoría y siempre que la Sociedad Auditora Externa cumpla con las condiciones para la Contratación de Auditores Externos (Sociedad de Auditoría Externa de Primer Rango).

7. **APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMISIONES Y/O EMISIONES SINGULARES DE OBLIGACIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE MARZO DE 2015 Y LA REALIZACIÓN DE LA PRÓXIMA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS; Y, DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DECIDIR LA OPORTUNIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE EMISIONES Y/O EMISIONES SINGULARES**

Continuando con el orden del día, la Presidenta manifestó que como era de conocimiento de los miembros de la Junta General de Accionistas, la Sociedad había aprobado el uso del mercado de capitales como mecanismo de financiamiento, lo cual durante el ejercicio 2014 había producido muy buenos resultados en favor de la Sociedad como consecuencia de la emisión de Certificados de Depósitos Negociales.

En tal sentido, presentó a los accionistas presentes en Junta, la propuesta realizada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 25 de Febrero de 2015, de proponer que se aprueben los programas de emisiones y/o emisiones singulares de obligaciones, que se llevarían a cabo durante el periodo comprendido entre el 30 de Marzo de 2015 y la realización de la próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas; delegándose en el Directorio la facultad de decidir la oportunidad, características y demás condiciones que sean aplicables en cada uno de los programas de emisiones y/o emisiones singulares, incluyendo programas y/o emisiones subordinadas.

Luego de una breve deliberación, con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta, se acordó por unanimidad:

APROBAR los Programas de Emisiones y/o Emisiones Singulares de Obligaciones, durante el periodo comprendido entre el 30 de Marzo de 2015 y la realización de la próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas; DELEGÁNDOSE en el Directorio de la Sociedad la facultad de decidir la oportunidad, características y demás condiciones en cada uno de los Programas de Emisiones y/o Emisiones Singulares, incluyendo Programas y/o Emisiones Subordinadas.

8. OTORGAMIENTO DE PODERES PARA LA FORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INSCRIBIBLES

La Presidenta señaló que, resultaba necesario facultar a una o más personas para efectos de la suscripción de los documentos públicos y privados requeridos para la formalización de los acuerdos y de ser el caso su inscripción en la Partida Registral de la Sociedad.

En virtud de ello, La Presidenta propuso que se faculte, a los señores Martín Antonio Naranjo Landerer, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25625008 y Bárbara Castro Segura, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10797881, para que cualquiera de ellos, indistintamente y a sola firma, realicen todos los actos y suscriban todos los documentos, públicos y privados, que fueran necesarios para la formalización de los acuerdos inscribibles adoptados en la presente Junta así como la facultad de realizar cualquier trámite, incluyendo la facultad de presentar y suscribir toda clase de declaraciones juradas, interponer toda clase de recursos administrativos tales como solicitudes, medios impugnatorios, quejas, reclamos, recursos de reconsideración, interrupción, suspensión y conclusión del proceso, nulidad, apelación, aclaración y corrección y



presentar todo tipo de documentación ante cualquier autoridad que resulte necesaria para obtener la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

A continuación, se propuso a consideración de los accionistas aprobar la propuesta expuesta por la Presidenta.

Habiendo votado a favor de la propuesta los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta, acordaron por unanimidad:

APROBAR el otorgamiento de las facultades descritas en el presente punto de agenda, facultando a los señores Martín Antonio Naranjo Landerer, identificado con D.N.I. N° 25625008 y Bárbara Castro Segura, identificada con D.N.I. N° 10797881 para que cualquiera de ellos, indistintamente y a sola firma, realicen todos los actos y suscriban todos los documentos, públicos y privados, que fueran necesarios para la formalización de los acuerdos inscribibles adoptados en la presente Junta así como la facultad de realizar cualquier trámite, incluyendo la facultad de presentar y suscribir toda clase de declaraciones juradas, interponer toda clase de recursos administrativos tales como solicitudes, medios impugnatorios, quejas, reclamos, recursos de reconsideración, interrupción, suspensión y conclusión del proceso, nulidad, apelación, aclaración y corrección y presentar todo tipo de documentación ante cualquier autoridad que resulte necesaria para obtener la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

CONCLUSIONES Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE JUNTA

Habiéndose concluido con los temas de agenda y de conformidad con el artículo 135° de la Ley General de Sociedades, la Junta designó por unanimidad a los señores José Luis Cúneo Galdós, representante de la Fundación BBVA para las Microfinanzas y Carlos Héctor Alayza Bettocchi, representante de Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A., para que en representación de los accionistas concurrentes a la Junta, suscriban el acta conjuntamente con La Presidenta y el Secretario, levantándose la sesión a las 12:30 a.m. del mismo día.



Presidente
Elizabeth Ventura Egoávil



Secretario
Martín Antonio Naranjo Landerer

Representante de la Fundación
BBVA para las Microfinanzas
José Luis Cúneo Galdós

Representante de Oikocredit Ecumenical
Development Cooperative Society U.A.
Carlos Héctor Alayza Bettochi

CONSTANCIA

Yo, Martín Antonio Naranjo Landerer, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25625008, en mi calidad de Gerente General de Financiera Confianza S.A.A; según poder vigente, inscrito en el Asiento N° C00073 de la Partida Electrónica N° 12481913 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, declaro bajo responsabilidad que las firmas que obran en la presente Acta, corresponden a las siguientes personas:

1. Elizabeth Matilde Ventura Egoávil - Presidente de la Junta
2. Martín Antonio Naranjo Landerer - Secretario de la Junta
3. José Luis Cúneo Galdós - Representante de la Fundación BBVA para las Microfinanzas
4. Carlos Héctor Alayza Bettochi - Representante de Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A.

Declaración que efectuó en mérito a lo previsto por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2013-JUS de fecha 15 de mayo de 2013.

Lima, 30 de Marzo de 2015

Gerente General
Martín Antonio Naranjo Lande



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN LA FOJA NUMERO ONCE DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE FINANCIERA CONFIANZA S.A.A., DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015, CORRESPONDE A: MARTIN ANTONIO NARANJO LANDERER, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 25625008, QUEN FIRMA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE FINANCIERA CONFIANZA S.A.A. FACULTADO SEGUN PODER INCRITO EN LA PARTIDA N° 12481913 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, FIRMA QUE LEGALIZO SIN RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. LIMA, 03 DE SETIEMBRE DE 2015.

FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL DR. DONATO HERNAN CARPIO VELEZ EN REEMPLAZO DE LA DRA. ROSALIA MEJIA ROSALES SEGUN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

DONATO HERNAN CARPIO VELEZ
Abogado - Notario de Lima
Registro N° 90 CNL